



**SEREMI**  
Región de Aysén del  
General Carlos Ibañez  
del Campo

Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo

OTORGA NUEVO PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA A CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL REGULADO POR EL D.S. 1 (V. Y U.) DE 2011, TITULO I, TRAMO 1, A NOMBRE DE GABRIEL SAAVEDRA SANCHEZ, DE LA COMUNA DE CISNES, LOCALIDAD DE PUERTO CISNES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1000150**

COYHAIQUE, 24 MAYO 2018

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) El D.S. N°1 (V. y U.) de 2011, que aprueba el Reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, modificado por el D.S. N°108 (V. y U.) de 2014, que entre otras, estableció modificaciones de carácter operativo, estableciendo un mecanismo para otorgar nuevo plazo de vigencia a certificados de subsidio que no han podido ser presentados a cobro luego de los 18 meses de vencidos, en especial lo dispuesto en su artículo 36, que señala: "En todo caso el plazo de vigencia del certificado de subsidio no podrá exceder de 60 meses, contados desde la fecha de inicio de su período de vigencia";
- b) La Resolución N°1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- c) La Resolución TRA N°272/3504 de 2017, que nombra en la Planta de Cargos Directivos del Ministerio de V. y U. a la Jefa del Departamento de Planes y Programas de la SEREMI Región de Aysén:

**CONSIDERANDO:**

- El Ord. N°22 de 18 de mayo de 2018, del Jefe del Departamento Delegación Provincial SERVIU Aysén (S), mediante el cual solicita conceder nuevo plazo adicional de vigencia al Certificado de Subsidio Habitacional Serie y N° **DS1T1-3-2013- NA05498, con vigencia a contar del 02 de septiembre de 2013 al 01 de junio de 2015**, a nombre de Don **GABRIEL ALBERTO SAAVEDRA SANCHEZ, Rut 9.151.503-2**, de la Comuna de Cisnes, localidad Puerto Cisnes, adjuntando antecedentes de respaldo, entre los cuales consta el Certificado de Recepción Definitiva N°35 de 24.04.2018, emitido por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Cisnes;
- Que, se encuentra agregado y vencido el plazo adicional de 18 meses establecido en la normativa (**hasta el 30 de noviembre de 2016**), para que el certificado pueda ser presentado a cobro, no obstante la normativa que aprueba el Reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, señala que la vigencia del subsidio no puede exceder los 60 meses, contados desde la fecha de inicio de su vigencia, para ser presentado a cobro (hasta el 30 de agosto de 2018);
- Que, el beneficiario ha ingresado a la Delegación Provincial de SERVIU Aysén, la totalidad de la documentación requerida para gestionar el pago del subsidio, aplicado a la Construcción de Vivienda ubicada en calle Séptimo de Línea s/n de la localidad de Puerto Cisnes;

**R E S U E L V O:**

1.- Otorga nuevo plazo de vigencia, a contar del **01 diciembre de 2016 y hasta el 30 de julio de 2018**, al Certificado de Subsidio Habitacional regulado por el D.S. N°1 de 2011 (V. y U.), Título I, que indica, perteneciente a la persona que a continuación se individualiza:

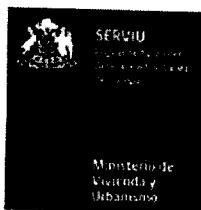
Nombre	Certificado Serie Número	Modalidad
GABRIEL ALBERTO SAAVEDRA SANCHEZ	DS1T1-3-2013- NA05498	CSP

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FABIOLA DOMOSO MUÑOZ**  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)  
REGION DE AYSÉN

FDMV/vjm  
DISTRIBUCIÓN:

- División Política Habitacional MINVU.
- SERVIU. Región de Aysén – Dpto. Operaciones Habitacionales
- Delegación Provincial SERVIU Aysén
- Sr. Gabriel Saavedra Sánchez (Calle Séptimo de Línea s/n - Puerto Cisnes)
- Departamento Planes y Programas
- Archivo General



ORD. Nº 225

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita nuevo plazo de vigencia Certificado Subsidio Habitacional D.S. Nº 1, (V. y U.) del 2011.

Puerto Aysén, 18 de Mayo, 2018.-

**A : SRA. ANA MARIA MORA ARANEDA  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE AYSÉN**


**DE : JOSE GUENTEO MILLAN  
JEFE (S) DEPARTAMENTO DELEGACION PROVINCIA DE AYSÉN**

1. Junto con saludarle, expongo a Ud., lo siguiente: en el tercer llamado a postulación del año 2013, la persona que a continuación se indica, fue favorecida con el Subsidio Habitacional D.S. Nº 1, (V. y U.) del 2011, cuyo vencimiento fue 01.06.2015, asimismo, se cumplió el plazo adicional de los 18 meses el día 01-12-2016.

NOMBRE	RUT	SERIE CERTIFICADO	MODALIDAD
GABRIEL ALBERTO SAAVEDRA SANCHEZ	9.151.503-2	DS1T1 3-2013 NA05498	CSP

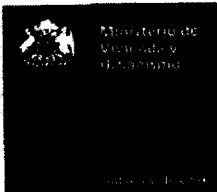
2. El beneficiario con fecha 18 de Mayo 2018, ha ingresado a este Departamento Provincial, toda la documentación requerida para proceder gestionar el pago del subsidio, incluyendo Certificado de Recepción definitiva de Obras de Edificación, otorgada por la DOM de Puerto Cisnes, por la construcción de la vivienda ubicada en calle Séptimo de Línea S/N, en la localidad de Puerto Cisnes.
3. En virtud de los antecedentes expuestos, se solicita un nuevo plazo de vigencia del Certificado de Subsidio Habitacional, lo que se somete a su consideración, para la aplicación del subsidio correspondiente.

Saluda atentamente a Ud.

  
**JOSE GUENTEO MILLAN**  
JEFE (S) DEPARTAMENTO DELEGACION PROVINCIA DE AYSÉN  
SERVIU REGION DE AYSÉN

JGML/MCV/mcv  
**DISTRIBUCION:**  
- Destinataria.  
- Sección Subsidio.  
- Archivo Delegación.-

02.05.2018 + 2018.05.18 + 2018.05.18  
02.04.2018 + 2018.04.18 + 01.01.2018



**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL**  
**D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011**  
**SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL**

Nº 140678



Segundo Llamado Nacional 2013

Título: I

Serie: DS1T1 3-2013 NA05498

Alternativa: Individual

Nombre Beneficiario : GABRIEL ALBERTO SAAVEDRA SÁNCHEZ  
Cédula Nacional de Identidad : 9.151.503-2  
N°  
Nombre Cónyuge : BLANCA PURÍSIMA MORRAS RATHGEBER  
Cédula Nacional de Identidad : 7.036.120-5  
N°

Región de aplicación del Subsidio : Región de Aisén del General C. Ibañez  
Fecha de vigencia del Certificado de Subsidio : 2 de septiembre de 2013 al 1 de junio de 2015

Monto del Subsidio Habitacional : Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:  
•  $(1.000 - 0,5 * \text{Precio de Vivienda}) \text{ U.F.}$

Subsidio Máximo : 700 U.F.  
Monto de ahorro previo acreditado : 60,20 U.F.  
Precio máximo de vivienda para aplicar el Subsidio : 1.400 U.F.

Grupo : \*\*\*\*\*  
Proyecto Habitacional : \*\*\*\*\*

Código Grupo : \*\*\*\*\*  
Código Proyecto : \*\*\*\*\*

Construcción en Sitio Propio / Densificación Predial : SI (CSP)  
Dirección del sitio donde construirá la vivienda : SEPTIMO DE LINEA 0, Cisnes

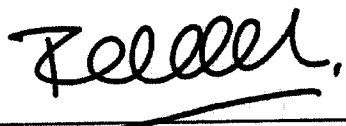
Presenta derechos en comunidad : NO  
Presenta inicio de trámite de divorcio : NO  
Restricción : \*\*\*\*\*

**INFORMACION REFERENCIAL**

Rango estimado de precio de vivienda a adquirir, calculado en base a información señalada en su certificado de Preaprobación de Crédito. Los montos señalados sólo son referenciales y corresponden a una estimación que le permitirá orientar la búsqueda de su vivienda.	Ahorro Acreditado (U.F.)	+	Crédito Preaprobado (U.F.)	+	Subsidio (U.F.)	=	Precio Vivienda (U.F.)
	60,20		Máximo : ****		****		****
			Mínimo : ****		****		****

Fecha de emisión: 2 de septiembre de 2013

  
Firma Beneficiario de Subsidio

  
Rodrigo Pérez Mackenna  
Ministro de Vivienda y Urbanismo

**Condiciones Especiales**

- El monto de ahorro acreditado al postular, no podrá ser girado hasta su aplicación íntegra al precio de la vivienda; sólo se podrá girar para destinarlo a pagar anticipadamente parte del precio de la vivienda, en caso de construcción en sitio propio, siempre que cuente con autorización del SERVIU.
- En caso de requerir crédito hipotecario para completar el financiamiento de la vivienda, al momento de solicitarlo deberá obligatoriamente (salvo pensionados), contratar un seguro de desempleo para trabajadores dependientes o de Incapacidad temporal para trabajadores independientes, contando para ello con un subsidio adicional que cubrirá la prima o parte de ella durante los 48 primeros meses de plazo del crédito.

**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL**  
**D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011**  
**SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL**

**El presente Certificado se extiende en beneficio de la persona cuyo nombre se ha inscrito en el anverso de éste en su calidad de:**

Sustituto por fallecimiento del Sr. (a) :

Titular, por extravío del Certificado Serie : \_\_\_\_\_, anulado.

**Antecedentes de la persona a quien se endosa este certificado:**

Endoso a favor de :

Nombre :

Cédula Nacional de Identidad N° :

Domicilio :

Fecha de Endoso :



Firma Beneficiario del Subsidio

**Antecedentes en caso de reserva de una vivienda que sea parte de la Nómina de Oferta de Proyectos Habitacionales del SERVIU:**

Nombre Proyecto :

Código Proyecto :

Entidad Patrocinante :

Fecha de la reserva :

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

**OBRA NUEVA**      LOTEADO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 **AMPLIACION MAYOR A 100 M2**      LOTEADO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 **ALTERACION**       **REPARACION**       **RECONSTRUCCION**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**  
**CISNES**  
**REGION: DE AYSÉN DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL CAMPO**

**URBANO**       **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
35/18
FECHA
24-Abr-2018
ROL S.U.I.
21-18

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 47/2018
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 2048/2015
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA  
 ubicada en calle/avenida/camino TOTAL O PARCIAL  
 Lote N° 7-D manzana 20 localidada o lote SEPTIMO DE LINEA N° S/N  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
 (urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
 ..  
 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 ...  
 Plazos de la autorización (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 ...

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
BLANCA MORRAS RATHGEBER		7.036.120-5	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
FERNANDO SILVA AMPUERO		13.168.579-3	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	CATEGORÍA

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ARQUITECTO		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, SI CORRESPONDIERE		R.U.T.
FERNANDO SILVA AMPUERO		13.168.579-3
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (I.T.O.) (cuando corresponda)		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m <sup>2</sup> )
EDIFICACIÓN, OBRA NUEVA	10/2015	27-Mar-2015	67,78
MODIFICACIÓN DE PROYECTO, RESOLUCIÓN IP		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Superficie Recepcionada:	67,78		DESTINO (S)
			VIVIENDA

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)	
OTROS DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



NOTA : (SOLAMENTE PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

[Empty rectangular box for special situations]



*[Handwritten signature]*  
ALEJANDRO DEL PINO LARZET  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL  
FIRMA Y TIMBRE

IMPRESA